

INFORMATIVO 01 - 2026

OPERACIONES HANGARES 2 - 3 - 4

Abastecimiento de Combustible

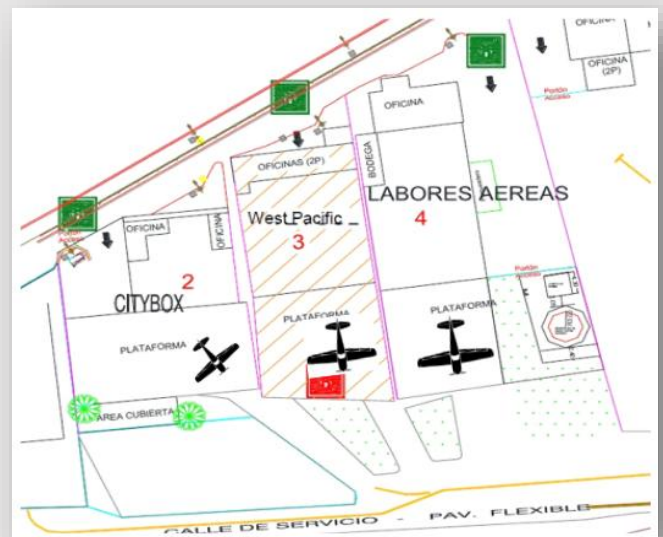
Para el abastecimiento de combustible de los hangares 3 y 4, las aeronaves deberán ubicarse dentro del área arrendada; en consecuencia, los camiones cisterna de 3000 o 5000 galones ingresarán en reversa y, aunque disponen de cámaras, deberán contar con el apoyo del personal responsable de la operación como señalero para reforzar la seguridad.



Encendido de Motores

El encendido de motores se lo realizara solamente dentro del área arrendada y previa autorización ATC. Esto busca evitar obstrucciones de la calle de acceso a otras aeronaves que estén por ingresar o salir.

Por lo tanto, queda totalmente prohibido ubicar aeronaves en la calle de acceso para encendido de esta.



COLABOREMOS POR UN AEROPUERTO MAS SEGURO